

LUNES, 28 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 123

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2021-5804 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2021.*

La Junta Vecinal de Loredo, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número uno dentro del actual presupuesto general para 2021. Sometido a información pública en el BOC nº 102, sin que se haya formulado alegación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo, siendo la partida modificada y los recursos a utilizar los que se indican:

<u>Aplic. Presup.</u>	<u>Consig. Def.</u>
439.622	245.000

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al remanente líquido de Tesorería la cantidad de 245.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Loredo, 21 de junio de 2021.
El presidente,
José Antonio Lastra Revuelta.

2021/5804

CVE-2021-5804